



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°180 - 2018-GRC-GRDE

Callao, 30 OCT. 2018

VISTOS:

El Informe Legal N° 346-2018-GRC-GRDE/OAP/SFL/AMZY de fecha 23 de octubre de 2018 y el Informe N° 590-2018-GRC/GRDE-OAP del 24 de octubre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 147-2018-GRC-GRDE del 22 de agosto de 2018, se declaró la caducidad total del derecho de propiedad otorgado a favor del Sr. Oscar Severo Torres Visurraga, respecto de la Unidad Catastral N° 007066; conformante del Parque Porcino ubicado en el sector denominado "Pampa de los Perros", Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, inscrito en la partida N° P01135436 del Registro de Predios de los Registros Públicos al haber incumplido con la obligación contractual de habilitar el terreno eriazado para la actividad agropecuaria, incurriendo en la causal de caducidad prevista en el contrato y en consecuencia, declarar sus resolución, debiéndose revertir la Unidad Catastral correspondiente al dominio del Estado, debiendo notificarse al administrado;

Que, estando a la normativa vigente, la autoridad administrativa puede llevar a cabo la rectificación de errores, siendo que en el presente caso se produjo un error en el nombre del adjudicatario originario indicado como Oscar Severo Torres Visurraga, cuando lo correcto era Alejandro Casquino Olave.

Que, advertido el error material en el artículo primero de la Resolución Gerencial Regional de la referencia a), corresponde corregirlo, toda vez que no altera lo sustancial del contenido ni el sentido de la decisión, esto es declarar la caducidad total del derecho de propiedad.

Por tal motivo, y de conformidad con el artículo 210.1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Corregir el error material producido en el artículo primero de la Resolución Gerencial Regional N° 147-2018-GRC-GRDE de fecha 22 de agosto de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

SR. HUMBERTO ALMEYDA SAENZ
JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

30 OCT. 2018





DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la caducidad total del derecho de propiedad otorgado a favor del Sr. Oscar Severo Torres Visurraga, respecto de la Unidad Catastral N° 007066; conformante del Parque Porcino ubicado en el sector denominado "Pampa de los Perros", Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, inscrito en la partida N° P01135436 del Registro de Predios de los Registros Públicos al haber incumplido con la obligación contractual de habilitar el terreno eriazo para la actividad agropecuaria, incurriendo en la causal de caducidad prevista en el contrato y en consecuencia, declarar sus resolución, debiéndose revertir la Unidad Catastral correspondiente al dominio del Estado, debiendo notificarse al administrado

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la caducidad total del derecho de propiedad otorgado a favor del Sr. Alejandro Casquino Olave, respecto de la Unidad Catastral N° 007066; conformante del Parque Porcino ubicado en el sector denominado "Pampa de los Perros", Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, inscrito en la partida N° P01135436 del Registro de Predios de los Registros Públicos al haber incumplido con la obligación contractual de habilitar el terreno eriazo para la actividad agropecuaria, incurriendo en la causal de caducidad prevista en el contrato y en consecuencia, declarar sus resolución, debiéndose revertir la Unidad Catastral correspondiente al dominio del Estado, debiendo notificarse al administrado

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción registral del presente acto administrativo ante la Superintendencia Nacional De Registros Públicos (SUNARP).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Abog. José Antonio Rúa Tresierra
 Gerente Regional de Desarrollo Económico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO


 SR. HUMBERTO ALMEYDA SAENZ
 JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

30 OCT. 2018